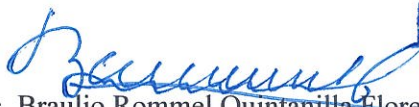


San Salvador, 11 de Junio de 2024

Público en general  
Presente.

Por este medio, la **CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL SALVADOR**, que se puede abreviar **CAMUDASAL** a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

  
Lic. Braulio Rommel Quintanilla Flores.  
Oficial de Información Ad Honorem



